



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 48 – NOVIEMBRE DE 2011

“LA FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO”

AUTORÍA ANA BELÉN PARTIDA TOLEDO
TEMÁTICA ORIENTACIÓN EDUCATIVA
ETAPA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Resumen

Como afirma Coll (1995), los problemas relacionados con el currículo no son por supuesto los únicos a resolver cuando se acomete una reforma educativa, sin embargo, la importancia crucial de las cuestiones curriculares las convierte en uno de los pilares fundamentales, ya que en el currículo se concreta y toman cuerpo una serie de principios de índole diversa –ideológicos, pedagógicos, psicopedagógicos...-que tomados en su conjunto, muestran la orientación general del sistema educativo.

Palabras clave

Currículo, social, pedagogía, psicología, epistemología, reformas educativas

0. INTRODUCCIÓN

El primer problema a tener en cuenta en la compleja cadena de problemas que es inevitable afrontar y resolver en el proceso de diseño y desarrollo del currículo concierne a sus fuentes. ¿Dónde buscar la información necesaria para precisar sus intenciones –objetivos y contenidos- y el plan de acción a seguir en la educación escolar? Tradicionalmente, las respuestas a esta pregunta han consistido en dar prioridad a una de las fuentes posibles de información sobre otras siguiendo modas más o menos pasajeras, o adoptando puntos de vista reduccionistas, sin caer en la cuenta de que la complejidad y heterogeneidad de factores que concurren en el diseño del currículo obliga a tomar en consideración de forma simultánea informaciones de origen y naturaleza distintos.

Por otra parte, ha puesto de manifiesto también el papel que en su determinación poseen las fuentes que lo sustentan científicamente y racionalmente. Esta necesidad de fundamentar, de argumentar las



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 48 – NOVIEMBRE DE 2011

decisiones que se tomen es deudora del tipo de currículo que se adopta y que va a afectar al nuevo papel que se pretende que adopte tanto los centros como los profesores en las tareas de concreción del currículo a su realidad.

Por tanto, cualquier reforma educativa debe afrontar tres campos esenciales en relación a este tema:

1. La fundamentación del diseño y desarrollo curricular.
2. Los procesos de enseñanza- aprendizaje a la luz de los conocimientos psicológicos y pedagógicos que poseemos.
3. El papel del profesorado en consonancia con ellos: autonomía pedagógica, mayor responsabilidad y necesidad de fundamentar su práctica

Este tema en principio tan de corte teórico constituye por el contrario uno de los más cruciales para poder redefinir y mejorar la práctica docente.

1. LAS FUENTES DEL CURRÍCULO: ASPECTOS SOCIALES, ELEMENTOS EPISTEMOLÓGICOS, FUNDAMENTACIÓN PSICOLÓGICA Y PEDAGÓGICA.

Las fuentes que informan el currículo son diversas. Existen numerosos campos científicos que aportan conocimientos a la hora de elaborar y decidir un currículo. Aunque la Psicología y la Pedagogía sean las principales, no hay que olvidar otros ámbitos como la Sociología, la Ética, la Economía, la Política...también contribuyen a hacer reflexiones importantes para la toma de decisiones curriculares. Cesar Coll (1995) destaca cuatro fuentes curriculares:

1. **Fuente socio- cultural:** está referida a lo que social y culturalmente se espera del Sistema Educativo. El currículo debe determinar qué contenidos de conceptos, procedimientos, actitudes, valores...contribuyen al proceso de socialización, a la asimilación de los saberes sociales y del patrimonio cultural de la sociedad.
2. **Fuente Psicológica:** A través del conocimiento del desarrollo evolutivo de las diferentes edades y de las leyes que rigen el aprendizaje y los recesos cognitivos, ofrece al currículo el marco acerca del cuándo, qué y cómo aprender. Se refiere a las concepciones como válidas, con el fin de orientar la práctica educativa
3. **Fuente Pedagógica.** Aporta la fundamentación teórica existente y la experiencia educativa adquirida en la práctica docente. El desarrollo curricular en el aula, la docencia real de los profesores proporciona elementos indispensables para la elaboración del currículo, tanto en su fase de diseño como de posterior desarrollo.
4. **Fuente Epistemológica.** Aporta al currículo los conocimientos científicos que integran las diferentes áreas o materias curriculares. El actual estado de conocimiento en las distintas disciplinas científicas, la interdisciplinariedad de estas, realizan una aportación decisiva en la configuración y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 48 – NOVIEMBRE DE 2011

contenidos del currículo. Se refiere a las bases científicas que integran las correspondientes áreas o materias de estudio, así como a sus relaciones interdisciplinares. Nos va a ayudar a dar respuesta a interrogantes generales sobre el conocimiento. Es la que tradicionalmente ha tenido más peso en la construcción del currículo.

Por lo tanto, los **aspectos sociales** que tenemos que tener en cuenta para el diseño del currículo serán:

- El saber y desarrollo de las ciencias que son fuentes de sugerencias para la formulación de *finés* y *objetivos* educativos.

- Las demandas sociales y culturales que contribuyen al desarrollo de la socialización, a la asimilación de saberes y del patrimonio cultural, dando así respuesta a la *función social de la institución escolar* para asegurar que las nuevas generaciones lleguen a ser miembros activos y responsables de a sociedad a la que pertenecen.

- Formas culturales y contenidos –conocimientos, valores, destrezas, normas...- cuya asimilación es necesaria para el devenir de miembros activos en la sociedad y agentes de creación cultural. Como sugiere Coll (1995), el análisis sociológico permite, entre otras cosas, determinar las formas culturales o contenidos cuya asimilación es necesaria para que el alumnado pueda devenir un *miembro activo de la sociedad y agente a su vez de creación cultural*; permite asimismo que *no* se produzca una *ruptura* entre la actividad escolar del alumno y su actividad extraescolar.

La actual preocupación por la consecución de las *competencias básicas* surge de este tipo de preocupaciones, a la vista de las limitaciones de los currículos academicistas.

No obstante existen controversias abiertas sobre: ¿quién interpreta las necesidades sociales? ¿Qué papel juega el currículo como selección natural?...

Los **elementos epistemológicos**: aportaciones de las disciplinas científicas, su metodología, estructura interna, el estado actual de los saberes, así como la evolución del conocimiento humano, nos sirven para *seleccionar y elaborar el currículo*. Coll (1987) afirma que el análisis epistemológico de las disciplinas contribuye a separar los conocimientos esenciales de los secundarios, a buscar su estructura interna y las relaciones que existen entre ellas, siendo decisivas sus aportaciones para establecer secuencias de actividades de aprendizaje que faciliten al máximo la asimilación significativa.

Las **aportaciones de la Psicología y la Pedagogía**. Conocer las etapas del desarrollo evolutivo en las distintas edades, los principios que rigen el aprendizaje y los procesos cognitivos, afectivos y sociales van a promover el desarrollo y el aprendizaje del alumno como persona y como miembro de una sociedad.

Este conjunto de conocimientos aporta a las tareas de diseño y desarrollo curricular un marco esencial y básico sobre las condiciones y posibilidades de aprendizaje, así como de los modos de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 48 – NOVIEMBRE DE 2011

enseñar que afectarán a los aspectos cruciales como la determinación de objetivos y contenidos, su secuenciación *organización, la metodología...*

Para Coll (1995) el análisis psicológico aporta informaciones relativas a los factores y procesos que intervienen en el crecimiento personal del alumno ayudando así a planificar la acción pedagógica en cuanto a la selección de objetivos y secuenciación de contenidos, criterios y principios metodológicos y criterios de evaluación.

La experiencia adquirida en la práctica pedagógica, la experiencia acumulada y organizada en el conocimiento pedagógico, constituye una fuente indiscutible de conocimiento curricular en sus fases de *diseño y desarrollo*. Puede entenderse que la fuente pedagógica constituye la síntesis esencial para la elaboración del currículo, es decir selecciona, articula y aplica un conjunto de saberes, procedimientos, actitudes, valores y normas sociales y culturales puestos en juego en un determinado currículo en acción.

Gimeno Sacristán dirá que la pedagogía, como teoría científica de la enseñanza, no es una fuente más, sino la disciplina que elabora una teoría unificada con el material de otras fuentes y con el análisis empírico de la práctica docente, que en su intención de transformar y mejorar aporta nuevos puntos de vista, nuevas alternativas y estrategias, selecciona las experiencias y actividades más eficaces, mejorando continuamente la intervención educativa.

2. APORTACIONES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA AL DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR EN SUS DISTINTOS NIVELES

Las aportaciones de la orientación educativa respecto al currículo se han producido en diferentes ámbitos:

2.1. Concepto de currículo.

Para Gimeno Sacristán (2002) currículum viene del latín *currere*, que se refiere a la carrera o recorrido que debe ser realizado, y por derivación a su representación o presentación. De este modo la escolaridad es un recorrido para los alumnos y el currículo es el contenido. El término se remonta a la Grecia de Platón y Aristóteles pero entra de lleno en el lenguaje pedagógico cuando la escolaridad se convierte en una actividad de masas que necesita estructurarse en pasos y niveles.

Existen dos ejes para abordar la definición del currículo que se encuentran íntimamente relacionados. Currículum como plan de acción o currículum como desarrollo o conjunto de experiencias que planificadas no tienen lugar en la escuela.

Existirán diferentes modelos curriculares que tratarán de representar e intervenir en la realidad educativa.

Pérez Gomez (1988) agrupa las diversas definiciones en cinco categorías:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 48 – NOVIEMBRE DE 2011

- Currículo como **estructura organizada de conocimientos** de generación en generación. Enfatiza la *función transmisora* de la escuela.
- Currículo como **sistema tecnológico de producción**. Se reduce a una declaración estructurada de objetivos de aprendizaje, para lo cuál se requiere que estos se expresen en términos de comportamiento. Se anticipa a los resultados de enseñanza, pero no prescribe los medios de instrucción.
- Currículo como **plan de instrucción**. Hace una distinción entre el currículo y los procesos de instrucción. Hace una distinción entre objetivos, contenidos, actividades y estrategias de evaluación.
- Currículo como **conjunto de experiencias de aprendizaje** que se llevan a cabo mediante la orientación de la escuela. Concepción *más amplia y dinámica y menos estructural* que da paso a contemplar aspectos educativos que aunque no fueran explícitamente planificados ejercen una influencia decisiva en el aprendizaje (currículo oculto)
- Currículo como **investigación, reconstrucción del conocimiento y propuesta de acción**. Se centra en el análisis de la práctica y está orientado a la solución de problemas, enfatizando el carácter artístico, abierto y dinámico de la enseñanza. De sus planteamientos se deriva la *autonomía profesional del docente* como la exigencia de elaborar proyectos curriculares con programas flexibles que orienten la práctica.

Veamos ahora las definiciones más relacionadas con la normativa vigente:

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, en el art. 6 lo define como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en el sistema educativo. Por su parte, el Decreto 230/07 y 231/07 que regulan el currículo de la enseñanza primaria y secundaria, en los artículos 5.1 de ambos, lo define como la expresión objetivada de las finalidades y de los contenidos de la educación que el alumnado de esta etapa debe y tiene derecho a adquirir y se plasmará en aprendizajes relevantes, significativos y motivadores.

2.2. Diseño del currículo.

- **Modelos didácticos.** Las actuaciones del profesor se derivan de una determinada forma de interpretar el hecho educativo y de unos principios de acción didáctica que caracterizan el marco teórico en el que se inscribe dicha actuación o preinscripción. Según Escudero (1981) el término modelo nos remite a una representación simplificada de la realidad. En un modelo didáctico podemos distinguir dos dimensiones:

- b) Estructural o descriptiva de los elementos que lo integran.

- c) Funcional o dinámica que explica como se comporta el modelo en la acción.

La validez de los modelos reside en su utilidad, de ahí que puedan existir varios simultáneamente. Actualmente coexisten distintos modelos didácticos que describen, interpretan y orientan determinadas formas de concebir los procesos educativos. (Conductista, cognitivista y ecológico). Pérez Gómez



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 48 – NOVIEMBRE DE 2011

(1988) propone una clasificación pedagógica- didáctica de los modelos de diseño curricular acudiendo a variables no sólo psicológicas, sino también sociales, ético- políticas y epistemológicas.

a) Modelo tecnológico de diseño. Surge de la corriente conductista que entiende que el hombre es predecible y controlable..Trata de trasladar el modelo de la industria a la educación, enfatizando el diseño por objetivos de conducta. Se centra en los resultados. Tyler estableció las cuatro dimensiones ya clásicas de objetivos, contenidos, metodología y evaluación.

Críticas: racionalidad mecánica, simple y lineal del proceso educativo. Muy restringido, donde no cabe la complejidad, ambigüedad y el carácter imprevisto y problemático del comportamiento del ser humano.

b) Modelo de diseño centrado en procesos. Perspectiva cognitiva. Desarrollada principalmente por Stenhouse (1975). Se centra en los procesos, sin especificar ni objetivos ni contenidos. Plantea problemas y provoca que el maestro y el alumno elaboren el currículo, las estrategias y procesos para afrontarlos. Defiende que el conocimiento es un producto condicionado de la actividad.

Críticas: su eficacia depende de la calidad docente, de su actitud investigadora y del clima del aula y del centro que favorezcan la crítica, la investigación, el debate y la colaboración.

* Para concluir lo que llevamos hasta el momento, el modelo que enfatiza los objetivos es más apropiado para las áreas que se centran en la información y el desarrollo de capacidades mecánicas y destrezas específicas, mientras que el modelo que se centra en los procesos se muestra más apropiado para áreas que enfatizan el desarrollo de la comprensión, el incremento del conocimiento complejo y el desarrollo de modos racionales de pensar, sentir y actuar.

d) Modelo situacional. (Stenhouse, Elliot, McDonald...Brofenbrenner y Doley...) Perspectiva ecológica. Da más importancia a la dimensión cultural del currículo. Se propone un diseño curricular flexible e inacabado que permita la incorporación de las peculiaridades culturales e ideológicas que caracterizan el contexto social donde se desarrolla la práctica escolar. Contempla cinco componentes principales: análisis situacional, formulación de metas y objetivos, construcción del programa, interpretación y desarrollo, y supervisión, control, retroalimentación y reconstrucción.

El currículo de orientación debería sustentarse en este tipo de modelo curricular que parte del análisis del contexto y se propone responder desde la orientación a su mejora mediante la intervención por programas.

e) Perspectiva reconceptualista. Se apoya en el pensamiento de Schwab que supone la ausencia de diseño, ya que el diseño del currículo no puede convertirse en condición previa, sino en instrumento que interviene y se configura en el proceso de solución de problemas en cada centro y en cada aula. Concibe el diseño y desarrollo del currículum como un proceso continuo de investigación y experimentación en un contexto natural y contando con todos sus participantes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 48 – NOVIEMBRE DE 2011

○ **El modelo didáctico como mediador entre Teoría y Práctica: funciones del currículo.**

El modelo didáctico actual se concibe como un recurso formal para facilitar el desarrollo profesional del profesorado, así como la fundamentación científica de la enseñanza. De este modo debe convertirse en un elemento puente entre Teoría y Práctica. Sólo así, el modelo didáctico y el currículo podrá hacer posible el análisis de la experiencia educativa para progresar educativa y profesionalmente.

Desde esta perspectiva las funciones del currículo van a ser:

- 1) Explicitar el proyecto de actividades educativas dotándolas de coherencia y continuidad en el tiempo. (elementos esenciales de la cultura común y dominante)
- 2) Guía, instrumento de ayuda. Función mediadora entre intenciones y realidad para comprender y mejorar la práctica. A su flexibilidad y apertura, Stenhuose (1987) añade la función de comprobación de la práctica, de este modo se convierte en un instrumento de investigación.

○ **Elementos del currículo.**

La LOE (2006) define el currículo señalando cuáles son sus elementos: objetivos, CCBB, contenidos, metodología y criterios de evaluación. Esta estructura guarda semejanza con los modelos tecnológicos orientados a objetivos, aunque ya los objetivos no se definen como conductas previstas y observables, sino como capacidades generales a desarrollar, lo que necesariamente flexibilizará su aplicación y debería evitar una interpretación conductista de la acción docente. Las CCBB establecerán más vínculos con los contenidos más relevantes a adquirir durante la escolaridad obligatoria.

Estos elementos contienen información sobre aspectos de la enseñanza como:

- a) Qué enseñar. Se hará referencia a objetivos, CCBB y contenidos.
- b) Cuándo enseñar. Secuenciar y ordenar objetivos y contenidos.
- c) Cómo enseñar. Estructurar las actividades.
- d) Qué, cómo y cuándo evaluar. Las intenciones y las prácticas desarrolladas para que sean coherentes y eficaces.

2.3. Desarrollo del currículo: niveles de concreción curricular.

El modelo curricular actual podemos definirlo como abierto y flexible que se sitúa entre la planificación o proyecto y el desarrollo o contextualización de la propuesta en realidades educativas diferenciadas mediante la puesta en marcha de instrumentos como son los Proyectos educativos de los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 48 – NOVIEMBRE DE 2011

centros y las programaciones didácticas. Esta traslación se realiza de forma progresiva a través de los denominados niveles de concreción curricular.

- **Primer nivel** de concreción parte del marco legal básico (Constitución, Estatutos de Autonomía, LOE y LEA) y corresponde al currículo establecido Decretos de Enseñanzas de las Comunidades Autónomas para cada una de las etapas educativas. En él se reúne la selección de qué debe ser enseñado y diversas orientaciones sobre como hacerlo, además de qué y cómo evaluarlo. Tiene carácter prescriptivo y determina las experiencias educativas que la educación ha de garantizar en el alumnado, dejando un amplio margen de maniobra para la adaptaciones y concreciones que exige una enseñanza que ha de ser respetuosa con la diversidad.
- **Segundo nivel** de concreción corresponde a los centros y se articula en sus Proyectos Educativos que expresarán las decisiones tomadas por el equipo de profesores de un determinado centro docente en orden a determinar su intervención educativa. En este nivel se tomarán especialmente decisiones relativas al qué y cuándo enseñar en un contexto específico mediante la adopción de determinados criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos.
- **Tercer nivel** de concreción lo constituye las programaciones didácticas que elaborarán los profesores, donde expresarán el conjunto de actividades y tareas que teniendo como referente el Proyecto Educativo concretará su plan educativo con un determinado grupo.

2.4. Otras aportaciones

A partir del siglo XIX se desarrollan nuevas líneas educativas que han dado lugar a movimientos como los de la Escuela Nueva, Escuela Libre, escuela Moderna...que aportan una serie de conocimientos y experiencias relacionados con la práctica docente. Moreno (1992) las agrupa en tres sectores.

- Relativas a roles y funciones del profesor (mediador, consejero, trabajador...)
- Relativas la metodología didáctica (métodos activos, enseñanza en equipo, tutoría y orientación, apoyo audiovisual, evaluación continua...)
- Relativas a la organización y funcionamiento de los centros docentes (dirección colegiada, democratización, normas, proyección social...)

Las aportaciones más importantes desde el campo de la psicología es la explicación de los procesos de aprendizaje. Desde esta perspectiva se entiende que el sujeto es capaz de construir sus propios conocimientos en forma de teorías, es decir, no sólo interpreta la realidad, sino que la transforma. No está a merced de los estímulos, sino que los reinterpreta y los modifica. Estas son las líneas esenciales de las teorías de la reestructuración cognitiva. Entre ellas destacan:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 48 – NOVIEMBRE DE 2011

a) **Teoría genética de Piaget.**

Se dedicó a estudiar como se produce el conocimiento. El conocimiento es el resultado de un proceso de construcción en el que debe estar implicado directa y activamente el sujeto, a través de la interacción de sus estructuras mentales con el ambiente. Piaget lo explica mediante los conceptos de **asimilación, equilibrio y acomodación**. Asimilación es el proceso por el cuál el sujeto interpreta la información del medio en función de sus esquemas conceptuales disponibles. “Vemos las cosas no como son sino como somos nosotros”. Cada nueva información produce en nosotros cierto desequilibrio, que es resuelto por el proceso de acomodación, por el cual tratamos de modificar los marcos de referencia actuales a la nueva información, produciéndose así un nuevo equilibrio. Es el desequilibrio entre ellos el motor del desarrollo del sujeto, existiendo dos tipos de respuestas:

No adaptativas, no se produce contradicción, ni por tanto conflicto, luego no se produce aprendizaje.

Adaptativas: intentos de resolver la situación perturbadora.

En esta teoría se enfatiza que mientras los aprendizajes reproductivos se aprenden de los aciertos, en el aprendizaje comprensivo son los fracasos los que resultan más informativos porque proporcionan información sobre la suficiencia asimiladora de nuestros esquemas de conocimiento. Popper dirá “se aprender más analizando nuestros errores que descansando en nuestras virtudes”, lo que supone una notable implicación educativa del profesorado en el aula.

b) **Teoría de la actividad de Vygotski.**

Cree que el motor del desarrollo es el aprendizaje, y el ser humano se desarrolla interactuando con los demás. Desarrolla la teoría sobre la “**zona de desarrollo potencial**” o “**zona de desarrollo próximo**” que es la distancia que hay entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado por la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración de un compañero más capaz.

La distancia entre esos dos puntos es la zona de desarrollo próximo.

El papel del profesor en la enseñanza es el de mediar y la intervención psicopedagógica debe ir dirigida a la zona de desarrollo próximo o potencial. Los instrumentos de mediación los proporciona el medio social, y hay que interiorizarlos, lo que exigirá poner en juego procesos psicológicos superiores. Para Vygotski el aprendizaje es un proceso de internalización o transformación de las acciones externas en acciones internas. El sujeto no imita los significados (como en el conductismo), ni los construye (como dice Piaget), sino que los reconstruye.

c) **Teoría del aprendizaje verbal significativo de Ausubel.**

Se centra en el aprendizaje producido en el contexto a través de la instrucción. Propone una organización del conocimiento en estructuras que van evolucionando debido a la interacción con las nuevas informaciones. Ausubel cree que hay un **aprendizaje significativo** cuando se relaciona lo



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 48 – NOVIEMBRE DE 2011

nuevo con lo que ya se sabe, y hay un aprendizaje memorístico cuando no existen estructuras con las que enlazar lo nuevo.

Las condiciones que se requieren para los aprendizajes significativos son:

- Significatividad lógica del material.
- Motivación del alumnado.
- Ideas y conocimientos previos.

Supone una actividad interna intensa en el alumno, y no meramente manipulativas. Exige un proceso de reflexión. Es fundamental la función del profesor para que el alumno sea capaz con su ayuda de hacer aquello que no era capaz.

Consiste pues en modificar los esquemas de conocimiento, cosa que se produce al crearse cierta contradicción con los conocimientos que el alumno posee y romperse el equilibrio inicial de sus esquemas.

3. CONCLUSIÓN

Un docente que no sea capaz de analizar e interpretar las decisiones curriculares en todos los niveles – administración, centros y aulas- estará siempre cautiva de las decisiones de políticos, expertos, editoriales...desprofesionalizándose, esto es, controlando cada vez menos las claves de su profesión, y por tanto, siendo más deudores de las posiciones de otros.

En relación al tema que nos ocupa y aplicándolo de manera sintética al currículo de orientación, podemos destacar, las principales características que debe tener:

a) Estructura y diseño: Modelo situacional que parta del análisis del contexto para a continuación fijar los objetivos y programas que contribuirán a su mejora. Esta perspectiva debería alejarnos de las posiciones tecnológicas más preocupadas por obtener resultados fijados de antemano por el sistema productivo o político para enfatizar el compromiso con el cambio y la mejora social de los entornos escolares.

b) Funcionalidad- desarrollo: el currículo debe de adoptar una dimensión claramente ético- social. Ético porque se trabaja con unos proyectos de personas a las que se ofrecen las pautas para decidir en consonancia con un conjunto de valores que se consideran inexcusables en la sociedad actual. Social, porque trasciende la perspectiva individual para adentrarse en la mejora de los grupos a los que va dirigida – profesorado, alumnado y familias-. Esta visión comunitaria debe acompañarse de desarrollos participativos y no impuestos. De ahí que el POAT deba entenderse más como instrumento de debate comunitario que no estrictamente educativo. El reto es adentrarse en los tejidos sociales y culturales que circundan a las instituciones escolares.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 48 – NOVIEMBRE DE 2011

4. BIBLIOGRAFÍA

Coll, C. (1995) *Psicología y currículo*. Barcelona: Paidós.

Stenhouse, L. (1984) *Investigación y desarrollo del currículo*. Madrid: Morata.

Gimeno, J. (1988) *El currículo: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.

Gimeno, J./ Pérez Gómez, A.I. (2002) *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata.

Moreno, J. M. (1992) *El diseño curricular del centro educativo*. Madrid: Alhambra Longman.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Ana Belén Partida Toledo
- Localidad, provincia: Olvera, Cádiz
- E-mail: annetpt@hotmail.com